



Diezmarquebis

SELIO QUARTO, DIEZ MARCA
MEDIS. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y CINQUENTA Y CINCO.

hados. Lo que daban de los sus
mill y ducientos de en quibus
y en arundado el y pueho de
los mos. y no atendido es sub sea
cordo que a dicho dies Rodriguez
moquin y aya hados segundam
y deyan el Maceray. Acaim
y no han culpa de los dadas
tambien suayano gado y whise
cho. lo que debien de ella y an
simi mo pague quimonos de
que debien de ser de los de fido
estigo que an dadas de la gada
de dicho y repueho de los dias
de buena goza y nra nra
de suayano manancia de mayordomo
para que de alli se garten ad
posicion de los dichos y de suayano
de que se ponan de hon y de
dego pinto para de hon Com
de la festa de la nra Señora

[Faint, illegible handwritten text in the left margin, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

